

SEGUNDO INFORME - SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC – VIGENCIA 2020

Fecha del informe: 14/09/2020

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades (tareas) y de la meta o producto programadas para cada uno de los componentes y subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 del Instituto de Participación y Acción Comunal.

2. ALCANCE

Revisar la implementación de las actividades (tareas) programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Participación y Acción Comunal para la vigencia 2020, que se encuentran bajo la responsabilidad de ejecución de diferentes dependencias, con corte a 31 de agosto de 2020.

3. CRITERIOS

- Decreto 124 de 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano””*.
- Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*
- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC versión 03.

4. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, “descargó” del link de transparencia, el día 1 de septiembre, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PACC vigencia 2020, e inició la verificación de la información reportada en la herramienta “SIGPARTICIPO”, de aquellos procesos que contaran con actividades definidas para el segundo cuatrimestre del año (mayo, junio, julio, agosto).

Una vez descargada y analizada la información que se encontraba registrada en el SIGPARTICIPO, se procedió a realizar mesas de trabajo con cuatro (4) procesos, para la verificación de las actividades del PAAC. De acuerdo con la información aportada en las mesas de trabajo, y con lo reportado en la herramienta SIGPARTICIPO, se verificaron los avances presentados para cada una de las actividades evaluadas y se determinó su cumplimiento o incumplimiento.

5. RESULTADOS

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 3, tiene seis (6) componentes, diecinueve (19) subcomponentes y cincuenta y ocho (58) actividades que están programadas para su ejecución durante la vigencia 2020.

NOTA: Para el seguimiento con corte a 30 de abril de 2020, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto versión 02, presentaba un total de sesenta (60) actividades, para el presente seguimiento el número actividades es de cincuenta y ocho (58), lo anterior se explica por la eliminación de dos (2) actividades del proceso de Atención al Ciudadano.

Conforme al seguimiento realizado, para el segundo cuatrimestre se evidenció: cuarenta y cuatro (44) actividades en ejecución dentro del período evaluado, trece (13) actividades programadas para iniciar su ejecución en el tercer cuatrimestre y una actividad cuyo seguimiento de junio fue eliminado, por lo tanto, se cumplió con esta actividad en el seguimiento del primer cuatrimestre.

5.1. Riesgos de Corrupción.

Para el periodo evaluado, se consultó en la Intranet en el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/sigplataforma-estrategica/> se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción actualizada con fecha del 30 de abril de 2020.

De igual forma, se consultó en la plataforma SIGPARTICIPO/ Modulo Gestión del Riesgo link:

http://137.117.81.71/suiteve/rsk/report?soa=1&mdl=rsk&_sveVrs=866620200506&_mis=rsk-B-32 donde se evidenció un total de cuarenta y dos (42) riesgos identificados incluidos los de corrupción.

Finalmente, se consultó la página web link Transparencia y Acceso a la Información Pública link:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2020> donde se observó la publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción del Instituto actualizada a 30 de abril de 2020, para el segundo cuatrimestre de 2020, se identificaron cuarenta y dos (42) riesgos en total, de los cuales dieciséis (16) son riesgos de corrupción que se encuentran distribuidos entre once (11) procesos de la siguiente forma:

Proceso	Riesgos Abril 2020	Riesgos Agosto 2020
Atención al Ciudadano	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Gestión Contractual	3	3
Gestión de Recursos Físicos	1	1
Gestión del Talento Humano	1	1
Gestión Documental	1	1
Gestión Financiera	2	2
Gestión Jurídica	1	1
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	2	2
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	2
Seguimiento y Evaluación	1	1
TOTAL	16	16

Cuadro No. 1.: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna vigencia 2020 versión 02, efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, incluidos los de Corrupción, el informe de este seguimiento

fue remitido, mediante correo electrónico del día 20 de agosto de 2020, a los procesos responsables de la gestión de riesgos. De igual forma el Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos del IDPAC vigencia 2020 se encuentra publicado en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública de la página web del Instituto, numeral 7.2 “*Reportes de Control Interno*”.

6. CONCLUSIONES

Para el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para el segundo cuatrimestre del año del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 del IDPAC, se utilizó el siguiente semáforo de evaluación:

	<p>Nivel satisfactorio. En este nivel se incluyen las actividades finalizadas (ejecutadas) al corte del periodo evaluado y cuya evidencia soporta adecuadamente dicha ejecución.</p>
	<p>Nivel satisfactorio - Sigue en Ejecución. En este nivel se incluyen las actividades cumplieron con su ejecución dentro del plazo y las actividades que según la evaluación presentan oportunidades de mejora (recomendaciones), todas continúan en ejecución.</p>
	<p>Nivel insatisfactorio. En este nivel se incluyen las actividades que realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la actividad, meta e indicador, pero cuyo plazo de ejecución venció y no se aportó evidencia de su finalización a la fecha de corte del seguimiento.</p>

Conforme a los criterios anteriormente mencionados, los resultados del seguimiento de las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas para ejecutarse con corte a agosto 31 de 2020, son los siguientes:

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos	Divulgar interna y externamente la Política de Administración de Riesgos adoptada en el Sistema Integrado de Gestión.	
Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y actualizar las fichas técnicas para los riesgos de corrupción y de proceso, sus controles y acciones de tratamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos y las solicitudes recibidas por parte de los procesos.	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Revisar y actualizar la Matriz de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las solicitudes recibidas por los procesos y publicar las actualizaciones en la página web	
Subcomponente 4: monitoreo y revisión	Realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción, en la herramienta dispuesta por la Entidad.	
Subcomponente 5: Seguimiento	Hacer un (1) seguimiento a los controles definidos para los riesgos de corrupción y de las acciones de tratamiento establecidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción y a la implementación de la política de administración de riesgos.	

COMPONENTE 3: Rendición de cuentas		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible	Difusión de acciones desarrolladas en el marco de las campañas de participación de la SFOS, a través de redes sociales y medios de comunicación	
	Actualizar diariamente el contenido de las redes sociales y de la página web.	
	Elaborar el Plan Institucional de Participación Ciudadana en articulación con la Estrategia para la Rendición de Cuentas	
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realización de acciones de diálogo con la ciudadanía en todas las gerencias y nuevas expresiones.	
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas.	
Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

COMPONENTE 4: Atención al ciudadano		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Asistir a las reuniones de la comisión intersectorial de servicio al ciudadano de acuerdo a convocatoria.	
	Asistir a la red de quejas y reclamos de la Veeduría Distrital de acuerdo a convocatoria.	
Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar el seguimiento del funcionamiento de los Espacios de Participación IDPAC y proponer acciones de mejora.	
	Realizar la evaluación de accesibilidad del medio físico de acuerdo documento emitido por la Veeduría Distrital	
	Aplicar encuesta de Cliente Incognito una por semestre	
	Actualizar el brochure de información de la entidad, con el fin de socializar los tramites y servicios a la ciudadanía en las sedes, espacios de participación y ferias de servicio que sea convocada la entidad.	
	Realizar el mantenimiento de los bienes muebles y equipos de computo en los puntos de participación.	
Subcomponente 3: Talento Humano	Realizar una capacitación semestral sobre la funcionalidad del aplicativo Bogotá Te Escucha.	
	Realizar 1 capacitación semestral en protocolos de servicio al ciudadano.	
Subcomponente 4: Normativo y procedimental	Realizar trimestralmente seguimiento aleatorio al 10% de las respuestas enviadas a los ciudadanos a través del aplicativo del SDQS para verificar la calidad y oportunidad en la gestión.	
Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano	Consolidar trimestralmente los resultados de la percepción del servicio a partir de los resultados de la aplicación de la encuesta diseñada para tal fin en las sedes y espacios de participación del IDPAC.	
	Actualizar las preguntas frecuentes de la ciudadanía en aras de disminuir las consultas a las diferentes dependencias de la entidad 2 veces al año	
	Asistir a las ferias de servicio a las cuales sea convocada la entidad.	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso de la Información		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa	Revisar y actualizar si es necesario el inventario de trámites de la entidad	
	Reporte de Directorio de contratistas, información contractual y de ejecución de contratos.	
	Correo mediante el cual se le solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de los respectivos documentos.	
	Constancia de publicación de los documentos en el link de Transparencia.	
	Realizar el proceso de gestión, seguimiento, consolidación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.	
	Realizar seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	
	Socialización e implementación de las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL.	Indeterminado
	Realizar actualización y seguimiento publicación en la intranet ítem de Transparencia Estructura Orgánica y Talento Humano del directorio de funcionarios de la entidad	
	Divulgar el portafolio de servicios del IDPAC en formación, promoción y fortalecimiento de la participación.	
	Elaborar y consolidar el informe de seguimiento de la oferta de servicios del IDPAC brindada en cada localidad por parte de los referentes de los Espacios de Participación.	
	Mantener actualizada la información de la Plataforma de la participación en el Módulo de Organizaciones Sociales	
Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva	Presentar 4 informes de gestión (trimestrales) que contengan el análisis pqrs, calidad de las respuestas emitidas por la entidad, seguimiento a la atención telefónica, informe sobre la atención a través de la herramienta chat bot.	
	Realizar 12 Infografías sobre el estado de las pqrs	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso de la Información		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 3: Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar el registro de activos de información	
	Actualizar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	
Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad	Realizar y divulgar información que visibilice la importancia de las lenguas de las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC.	
	Apoyar el proceso de divulgación interna y externa del Mapa de Riesgos del IDPAC al inicio de la vigencia y cuando se realicen ajustes al mismo.	
Subcomponente 5: Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Revisar y mantener actualizada la información publicada en la página web, en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
	Elaborar los informes estadísticos mensuales de quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba la entidad y remitirlos a la Veeduría Distrital.	

COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales - Plan de integridad - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
N/A	Realizar sensibilizaciones del Código de integridad enfocados a que los funcionarios y contratistas apropien los valores de la Entidad en el desempeño de sus funciones y obligaciones	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las cuarenta y cuatro (44) actividades programadas para segundo cuatrimestre de 2020 se evidenció que: dieciocho (18) cumplieron a nivel satisfactorio su ejecución, dieciocho (18) tienen un nivel satisfactorio - sigue en ejecución, siete (7) tienen un nivel insatisfactorio en la ejecución de la tarea programada y la actividad restante se encuentra en un nivel indeterminado, puesto que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento.

Así mismo la información anterior se encuentra resumida en el siguiente gráfico:

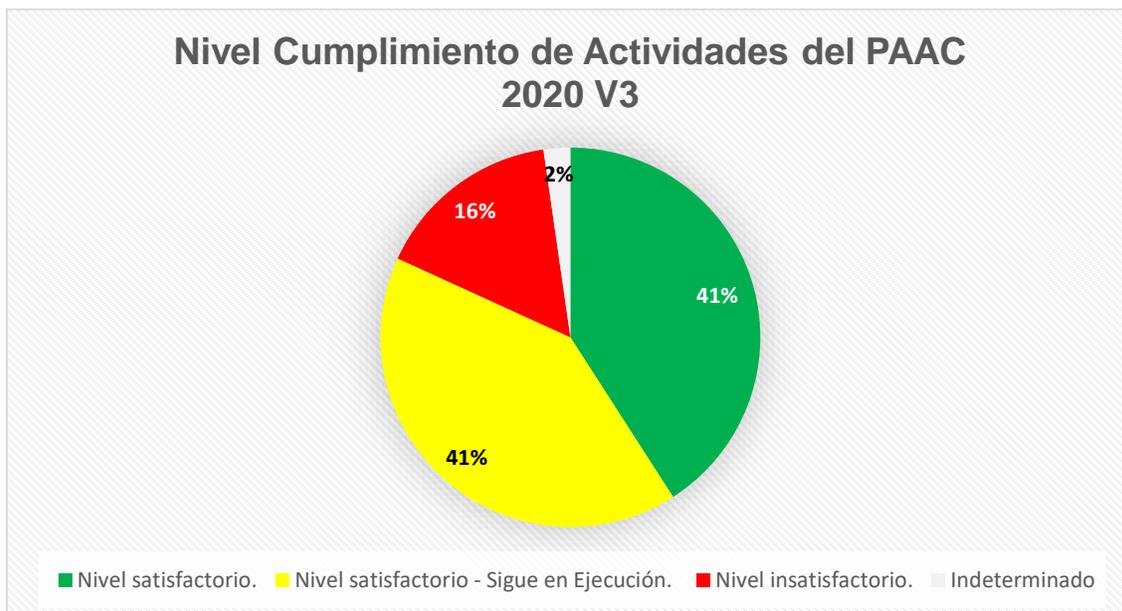


Gráfico No 1. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V3 con corte al 31 de agosto.

Adicionalmente, se identificaron aquellas actividades cuya ejecución está programada para el mes de septiembre o en los meses siguientes, por lo anterior no se determinó su nivel de cumplimiento durante el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre del año. Las actividades son:

Componente	Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3
Componente 2: Racionalización de trámites - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG	N.A	Identificar las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de los trámites
Componente 3: Rendición de cuentas	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Elaborar el informe de gestión del IDPAC de la vigencia 2020
	Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
		Apoyar la realización de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
		Liderar las fases previa y posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (consulta ciudadana, informe de gestión, convocatoria y evaluación)
		Apoyar en la convocatoria de la ciudadanía capitalina para la realización de la audiencia pública.
		Apoyar en la realización de una consulta ciudadana como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas
		Evaluar la satisfacción de los ciudadanos asistentes frente a los resultados de la Audiencia Pública de Cuentas

Cuadro No. 3: Actividades programadas en el PAAC 2020V3 – Ejecución Sep, Oct, Nov, Dic

Componente	Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3
Componente 3: Rendición de cuentas	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Editar y diagramar el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia del IDPAC.
Componente 4: Atención al ciudadano	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Implementación en la pagina web de la herramienta jaws
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar los seguimientos trimestrales a los proyectos de inversión en el micro sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Acompañar a los procesos en lo relacionado con la implementación de la Ley Transparencia y acceso a la información pública.
Componente 6: Iniciativas Adicionales - Plan de integridad - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG	N/A	Formulación del Plan de Gestión de la Integridad Vigencia 2020

Cuadro No. 3: Actividades programadas en el PAAC 2020V3 – Ejecución Sep, Oct, Nov, Dic

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ A los procesos cuyas actividades se encuentran en un **nivel de insatisfactorio** durante este seguimiento, se recomienda reprogramar el plazo de ejecución de la actividad planeada, para darle cumplimiento a la meta en un próximo seguimiento.
- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes frente a modificaciones de las actividades/tareas, meta o producto, indicadores y fechas inicial y final en caso de ser necesario ante la Oficina Asesora de Planeación con el fin de dar cumplimiento a las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Adjuntar soportes que sustenten el cumplimiento tanto de la actividad, de la meta o producto y del indicador programado.
- ✓ Realizar la publicación oportuna del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe los cambios solicitados por los procesos, lo cual contribuye y facilita el seguimiento a realizar tanto por parte de los procesos responsables como por la Oficina de Control Interno.

8. ALERTAS TEMPRANAS

El Instituto debe dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, puesto que, de no dar cumplimiento a las tareas programadas, se incumple con lo que establece la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. *Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Así mismo, se recuerda a la Alta Dirección el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 847 del 30 de diciembre de 2019 en sus artículos 13 y 14, relacionados con la institucionalización del Defensor del Ciudadano y las funciones que este debe realizar.

Artículo 13. Defensor de la Ciudadanía: *En todas las entidades y organismos del Distrito se deberá implementar la figura del Defensor de la Ciudadanía, a través de la designación de un servidor público del más alto nivel dentro de la estructura jerárquica de la entidad perteneciente a un área misional o estratégica, realizada por el representante legal.*

Artículo 14. Funciones del Defensor de la Ciudadanía: *El defensor de la ciudadanía tendrá las siguientes funciones:*

- 1. Velar porque la entidad cumpla con las disposiciones normativas referentes al servicio a la ciudadanía.*
- 2. Formular recomendaciones al Representante Legal de la entidad para facilitar la interacción entre la entidad y la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer la confianza en la administración.*
- 3. Analizar el consolidado de las peticiones que presente la ciudadanía sobre la prestación de trámites y servicios, con base en el informe que sobre el particular elabore la Oficina de Servicio a la Ciudadanía o quien haga sus veces, e identificar las problemáticas que deban ser resueltas por la entidad.*

4. *Diseñar e implementar estrategias de promoción de derechos y deberes de la ciudadanía, así como de los canales de interacción con la administración distrital disponibles, dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general.*

5. *Promover la utilización de diferentes canales de servicio a la ciudadanía, su integración y la utilización de Tecnologías de Información y Comunicaciones para mejorar la experiencia de los ciudadanos.*

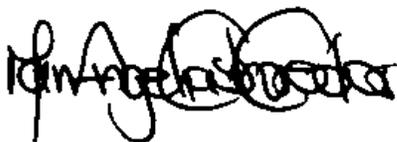
6. *Elaborar y presentar los informes relacionados con las funciones del Defensor de la Ciudadanía que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Veeduría Distrital.*

7. *Las demás que se requieran para el ejercicio eficiente de las funciones asignadas.*

Nota 1: El detalle del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a cada una de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre del año, se encuentra registrado en el Documento Excel, "Seguimiento OCI al PAAC 2020V3 31ago2020", el cual es parte integral del presente informe.

Aprobado: 14/09/2020

Elaboró y verificó



María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno